MÁS Y MEJOR JUSTICIA

Informe de Gestion 2005



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



S.E. Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente



S.E. Prof. Dr. Miguel Oscar Bajac Vicepresidente Segundo



S.E. Prof. Dra. Alicia Pucheta de Correa Vicepresidenta Primera



S.E. Prof. Dr. José Altamirano



S.E. Prof. Dr. Sindulfo Blanco



S.E. Prof. Dr. César Garay



S.E. Prof. Dr. Víctor Núñez



S.E. Prof. Dr. Wildo Rienzi



S.E. Prof. Dr. Raul Torres Kirmser

Presentación



uando hablamos de más y mejor justicia, no estamos pecando de triunfalistas ni utópicos. Estamos simplemente reconociendo el rumbo que precisa recorrer una administración judicial que pretenda responder a las necesidades de los ciudadanos con responsabilidad, honestidad y transparencia. Estamos hablando del norte que tenemos señalado y comprometido como ministros de la Corte Suprema de Justicia. Y estamos mostrando con ello que, pese a los obstáculos y retrocesos naturales existentes en cualquier emprendimiento humano, debemos mantener la confianza colectiva, autoridades y ciudadanos, en la posibilidad histórica de avanzar efectivamente hacia las grandes metas nacionales que construyan un país más justo y seguro.

La Corte Suprema de Justicia pone en manos de la ciudadanía este Informe de Gestión correspondiente al año 2005 con el ánimo de dar a conocer, con humildad y responsabilidad, las acciones que ha desarrollado el Poder Judicial en este período para responder al mandato constitucional de ser custodio de la Constitución, interpretarla, cumplirla y hacerla cumplir. Este es un resumen de los principales desafíos encarados, una visión de las mayores líneas de acción marcadas dentro de la política institucional de construir un Poder Judicial que sirva cada día más a la ciudadanía con el acceso oportuno e indiscriminado a la Justicia. Los programas y actividades reflejados en esta síntesis se enmarcan en el Plan Estratégico de Acción del Poder Judicial 2004-2010, y se sustentan sobre tres ejes: la Gestión de Gobierno Judicial, la Gestión Jurisdiccional y la Gestión Administrativa.

Estas acciones, y otras que por la necesidad de síntesis no están en el Informe, llevan impreso el compromiso que hemos asumido este año para promover la transparencia de la Institución judicial y la voluntad de seguir combatiendo la corrupción y la ineficiencia que, reconocemos, aún enturbian el horizonte de una Justicia mejor y más eficaz para la construcción democrática.

No tenemos el afán de los aplausos y de la postura triunfalista que no reconoce la realidad. Sabemos que como autoridades tenemos un mandato firme del pueblo para ejercer nuestra magistratura y reconocemos que nuestras limitaciones humanas son lastres que impiden muchas veces cumplir los ideales de una Justicia eficiente y rápida. Reconocemos la legitimidad de los reclamos de muchos ciudadanos que esperan más eficacia de este Poder Judicial. Reconocemos que la corrupción mancha en parte a esta Institución, que no es una isla dentro del mar de antivalores que ha inundado nuestra sociedad por décadas y se resiste a desaparecer.

Pero también queremos con este Informe rendir homenaje a los magistrados y funcionarios honestos y eficientes que con su trabajo y dedicación han sabido cumplimentar el mandato ciudadano para construir una mejor Justicia.

Así es, estimados compatriotas: En el Poder Judicial hay trigo y paja, hay jueces éticos y otros que no honran la magistratura, hay funcionarios honestos y capaces, y los hay también deshonestos o indolentes. Por eso, la lucha contra la corrupción y la ineficiencia debe ser permanente e infatigable. Cuando evaluamos a las instituciones en su actuación no debemos pecar de injustos y olvidar a quienes, aún contra marea, reman hacia el objetivo de un servicio público más eficaz y ético.

El sendero hacia esa Justicia mejor es largo y exigente. No pretendemos ser los conquistadores de la cima, pero sí mostramos, con profunda convicción y sencillez, lo que hemos hecho en este año 2005 para sumar un paso más hacia el ideal de una Justicia independiente, confiable y transparente.

Ustedes, queridos compatriotas, son nuestros jueces. Aquí está el alegato de un Poder Judicial que reconoce que el control permanente de la ciudadanía es el motor más potente para impulsar los cambios y avanzar hacia el futuro de una Justicia segura y eficaz que todos queremos.

Dr. Antonio Fretes Presidente de la Corte Suprema de Justicia



Informe de Gestión 2005

Publicación de la Corte Suprema de Justicia

© Diciembre del 2005

Resumen de gestión institucional preparado con la participación de los órganos y salas de la Corte Suprema de Justicia, así como las Direcciones, Departamentos y otras dependencias del Poder Judicial.

Edición al cuidado de la Asesoría de Comunicación Estratégica y la Unidad de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.

El presente Informe de Gestión es un aporte para la información de la ciudadanía y la transparencia institucional, dentro de los objetivos del Plan Estratégico de Acción del Poder Judicial 2004 - 2010.

Asunción - Paraguay

Visión del Poder Judicial (Plan Estratégico de Acción 2004 – 2010)

Nuestra meta es lograr un Poder Judicial independiente, respetado, con prestigio, confiable, transparente, integrado por magistrados y funcionarios idóneos y eficientes; caracterizado por la excelencia en el servicio, el acceso oportuno e indiscriminado a la justicia y que garantice la seguridad jurídica.

INDICE DE CONTENIDOS

Presentación	Pág. 5
Gobierno Judicial	Pág. 7
Gestión Jurisdiccional	Pág. 21
Gestión Administrativa	Pág. 43
Apuntes del 2005	Pág. 48















GOBIERNO JUDICIAL



Informe de Gestión / 2005 Corte Suprema de Justicia



Plenarias extraordinarias de la Corte en las Circunscripciones Judiciales

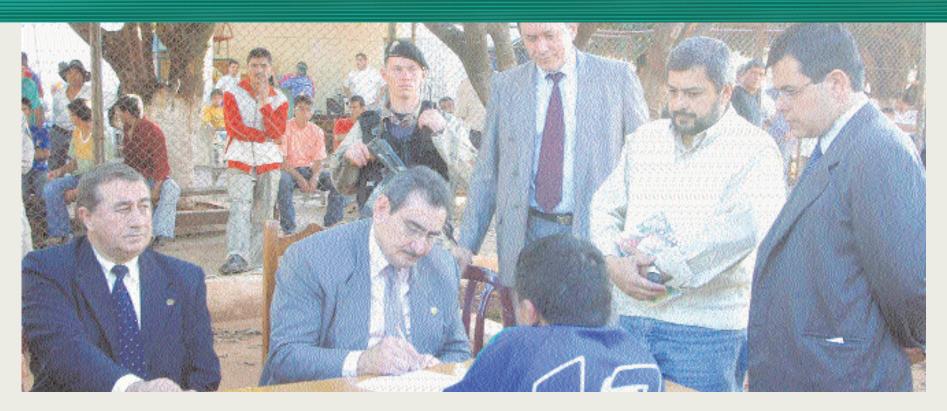
JUSTICIA MÁS CERCANA A LA GENTE

Durante el presente año la Corte Suprema de Justicia realizó sesiones plenarias extraordinarias en cada una de las Circunscripciones Judiciales del país, con la intención de acercar la justicia a los ciudadanos del interior del país.

I gobierno judicial ejercido por la Corte Suprema se nutre de esta manera de un contacto directo y cercano con los ciudadanos y las organizaciones civiles que gestionan y encaminan los intereses de sus comunidades.

La primera Circunscripción visitada fue la de Concepción, que se encuentra a cargo de S. E. Prof. Dr. Miguel Óscar Bajac Albertini. Los ministros atendieron los reclamos ciudadanos y, en particular, un anhelo de contar en la ciudad con un Palacio Judicial acorde a las necesidades comunitarias.

El 8 de marzo se realizó la visita a la ciudad de Caazapá, en la circunscripción a cargo de S. E. Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta de



Correa. Los Excelentísimos Ministros tomaron nota de todos los reclamos manifestados durante la sesión.

El sacerdote de la localidad manifestó a los Ministros la preocupación comunitaria por la ola de suicidios juveniles. Los Ministros prometieron intermediar ante los órganos pertinentes a fin de buscar asistencia médica para los mismos. Además, la Corte Suprema de Justicia donó materiales bibliográficos para la biblioteca local.

Al día siguiente, 9 de marzo, la Corte Suprema de Justicia se trasladó a la ciudad de Villarrica, perteneciente también a la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá. Allí, la Asociación Rural Regional solicitó a los ministros de la Corte su intermediación ante la Fiscalía a fin de que los fiscales realicen efectivas investigaciones en casos de abigeato. Una vez finalizada la Plenaria Extraordinaria, los Excelentismos Ministros se trasladaron a la penitenciaría regional, donde dialogaron con los reclusos y tomaron nota de sus reclamos.

"Honremos la palabra magistrado, recuperemos la figura del karai juez, que significa trabajar con honestidad, laboriosidad, idoneidad, para prestigiar la justicia en nuestro país." El 5 de abril la Corte sesionó en la ciudad de Pilar, perteneciente a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, a cargo de S. E. Prof. Dr. José Victoriano Altamirano Aguino.

Durante la sesión pobladores de la zona solicitaron la construcción de un Palacio de Justicia y de una penitenciaría regional, en vista de que actualmente los reclusos considerados peligrosos deben ser remitidos a la cárcel de San Juan Bautista de las Misiones.

Al día siguiente la ciudad de San Juan Bautista recibió a la máxima instancia judicial en su imponente Palacio de Justicia.

La Circunscripción Judicial de Misiones se encuentra a cargo del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, S. E. Prof. Dr. Antonio Fretes.

GOBIERNO JUDICIAL



La Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú fue la siguiente en el calendario de Plenarias Extraordinarias en el interior del país. Es Ministro responsable de esta circunscripción S. E. Prof. Dr. Wildo Rienzi. El presidente del Colegio de Abogados del Alto Paraná, Antero Prieto, presentó una larga lista de reclamos.

Además de la actuación de los jueces de Garantías ante los fiscales, se cuestionaron la gran cantidad de casos elevados a juicio oral y público sin sustento y, además, la constante suspensión de juicios orales.

En junio del 2005 Pedro Juan Caballero fue sede de la audiencia pública de la Corte Suprema de Justicia. S. E. Prof. Dr. Víctor Manuel Núñez Albertini, responsable de la circunscripción, ofició de anfitrión.

Como es habitual en cada visita, los Excelentísimos Ministros de la Corte Suprema de Justicia visitaron la penitenciaría regional, donde tomaron nota del estado de las causas de los reclusos.

En setiembre la Corte Suprema de Justicia sesionó en la ciudad de Encarnación, perteneciente a la Circunscripción Judicial de Itapúa, donde S. E. Prof. Dr. César Garay Zucolillo es el responsable por parte de la Corte Suprema de Justicia.

El principal aporte de la Corte en la zona fue recibir el reclamo de los pobladores y emplazar por el término de 30 días al IPS para que restituya el servicio de terapia intensiva en el hospital del ente asegurador en dicha ciudad. La reciente Circuncripción Judicial de Presidente Hayes, a cargo de S. E. Prof. Dr. César Garay Zucolillo, recibió a principios de noviembre a la máxima instancia judicial.

Para culminar las visitas al interior del país, la Corte realizó una sesión plenaria extraordinaria en la sede de los juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Paraguarí, cuya Circunscripción Judicial se encuentra a cargo del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, S. E. Prof. Dr. Antonio Fretes.

La sesión fue coincidente con el festejo del Día del Magistrado.

El Presidente de la máxima instancia judicial felicitó a los magistrados y les instó a recuperar la figura del "karai juez". "Señores magistrados, honremos la palabra magistrado, recuperemos la figura del karai juez, que significa trabajar con honestidad, laboriosidad, idoneidad, para prestigiar la justicia en nuestro país", dijo Fretes en tono enérgico a los jueces.

"El objetivo de estas plenarias extraordinarias de la Corte es transparentar la gestión y hacer que la justicia llegue a todos los paraguayos". Dr. Antonio Fretes, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.







Foro Permanente de las Cortes Supremas del Mercosur y Páises Asociados

INTEGRACIÓN PARA UNA JUSTICIA QUE

TRASCIENDE FRONTERAS

En su carácter de fundadora e integrante del Foro Permanente de Cortes Supremas del Mercosur y Países Asociados, la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay fue anfitriona de la Segunda Reunión Preparatoria para el Tercer Encuentro de Cortes.

a integración regional es una realidad política y económica que trasciende hacia lo social, pero también se nutre del componente jurisdiccional. El Foro Permanente de Cortes Supremas del Mercosur y Países Asociados es una iniciativa que promueve el debate, la reflexión y la adopción de medidas en torno a los te-

mas jurídicos, el avance del derecho y la evolución de la jurisprudencia nacional e internacional. En octubre de 2005 la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay se encargó de organizar la Segunda Reunión Preparatoria del Foro de Cortes Supremas de Justicia del Mercosur.

S. E. Prof. Dr. Raúl Torres Kimser fue responsable de la organización del evento, que se realizó en el hotel Sheraton.

Participaron del foro el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, Dr. Enrique Petracchi; el Presidente del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Dr. Nelson Jobim; y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Uruguay, Dr. Daniel Gutiérrez Proto. También estuvieron presentes el Ministro del Tribunal Superior Electoral de Brasil, Dr. Eduardo Caputo Bastos; el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, S. E. Prof. Dr. José Victoriano Altamirano Aguino; el Director de la Secretaría del Mercosur, Dr. Reginaldo Arcuri; el Presidente del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur. Dr. José Antonio Moreno Ruffinelli: el miembro del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, Dr. Wilfredo Fernández de Brix: el Tercer Árbitro del Mercosur por Paraguay, Dr. Roberto Ruiz Díaz Labrano, entre otros.

En la ocasión los altos magistrados de esta parte del continente establecieron los lineamientos para la reunión cumbre de noviembre en Brasilia, Brasil.

La reunión pretendió delinear acciones para el funcionamiento del Foro Permanente de Cortes Supremas del Mercosur y buscó además consensuar proyectos para una activa colaboración con el Tribunal Permanente de Revisión de Controversias.

Encuentro en Brasilia

El Tercer Encuentro de Cortes Supremas del Mercosur y Países Asociados (Argentina, Paraguay, Brasil, Uruguay, Bolivia y Chile) se llevó a cabo del 20 al 22 de noviembre del 2005 con la participación de representantes de las Cortes integrantes, así como de ministros y magistrados de las Cortes del Perú, México, Austria, Portugal, Marruecos, Venezuela, Colombia y Ecuador.

En ese Encuentro se analizaron temas como la experiencia judicial europea en el fortalecimiento del Derecho Comunitario, la importancia de la seguridad jurídica en la evolución económica de la integración y la aplicación de las normas del Mercosur en los Estados parte, entre otros. En el ámbito de estas reuniones, un tema de análisis puntual es la posibilidad de que, así como se ha promovido un Parlamento regional, también se avance hacia la conformación de órganos de justicia supranacional.





Codigo de Ética Judicial MÁS Y MEJOR JUSTICIA POR EL CAMINO DE LA ÉTICA

La Corte Suprema de Justicia aprobó el Código de Ética Judicial. Organizaciones civiles, gremios profesionales y magistrados tomaron parte del proceso de elaboración. Nuestro sistema judicial cuenta así con un instrumento que oficializa la responsabilidad ética del juez. Se habilitó además la Oficina de Ética y en el 2006 se pondrá en funcionamiento el Tribunal de Ética para juzgar los casos.



uestro país cuenta desde el 18 de octubre con un Código de Ética Judicial. Por primera vez en los anales de la judicatura paraguaya se instituye formalmente un cuerpo sistemático de normas que, aunque no crean, sí oficializan una de las más importantes responsabilidades inherentes a la función judicial: la responsabilidad ética del Juez.

Un proceso participativo y amplio, promovido por la Corte con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID) y el concurso de organizaciones de la sociedad civil y gremios profesionales, culminó con un instrumento que ya fue calificado por expertos como "uno de los mejores códigos de ética iudicial de América Latina".

El Código fue aprobado por Acordada Nº 390, del 18 de octubre de 2005. Este instrumento se caracteriza no solo por "indicar los valores de la función judicial, regular los deberes éticos del Juez y proteger los bienes morales de la sociedad, justiciables, abogados, magistrados, auxiliares y funcionarios del Poder Judicial, y del Derecho mismo, con el propósito de lograr la excelencia en el servicio de justicia", sino por contener las disposiciones orgánicas y procedimentales relativas a dos cuerpos absolutamente esenciales para la eficacia del Código: el Consejo Consultivo del Código de Ética Judicial y el Tribunal de Ética Judicial, destinados respectivamente a la evaluación prudencial de la conducta judicial en su dimensión ética y al juzgamiento y eventual aplicación de me-



didas al Magistrado en los casos de violaciones a las normas éticas del Código. Si bien el Código constituye un llamado a la conciencia ética del Juez, se instituyen igualmente órganos con el propósito de que el llamado a la conciencia no carezca de eficacia real.

Uno de los beneficios más importantes de este conjunto normativo será que la ciudadanía podrá presentar directamente sus reclamos y denuncias sobre la violación de normas éticas en que incurran los magistrados.

Paralelamente a la presentación del Código, el 12 de diciembre, se habilitó la Oficina de Ética Judicial, que se encargará de implementar todo el nuevo sistema.

Los desafíos para el 2006

La Corte está comprometida en acelerar la integración de los órganos creados por el Código, iniciar la implementación del mismo y, a la par, trabajar por la concienciación de la sociedad civil para canalizar las demandas en este contexto.

Asimismo, se complementará el proceso de divulgación, reflexión y concienciación en el cuerpo de magistrados y con los gremios profesionales, así como también se impulsará la reglamentación prevista en la normativa.



FACETAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Custodio de la Constitución, el Poder Judicial ha desarrollado durante el 2005 una acción integrada con los demás Poderes y con otros órganos de rango constitucional, en función al tratamiento de los grandes temas nacionales.



Cumbres de Poderes

El Poder Judicial tiene el mandato de ser custodio de la Constitución y las leyes. Es el poder que se encarga de interpretar, cumplir y hacer cumplir la Constitución. Este trascendente rol lo ejerce en el marco del equilibrio y la interdependencia con los demás Poderes de la República, el Ejecutivo y el Legislativo.

Durante el año 2005 las denominadas Cumbres de Poderes, realizadas a invitación de la Presidencia del Congreso de la Nación, se constituyeron en momentos importantes para el ejercicio institucional de dicho manejo compartido y equilibrado del poder constitucional, así como para desarrollar una interacción necesaria y saludable en beneficio de los grandes temas nacionales.

Los ministros de la Corte Suprema de Justicia concurrieron a estas sesiones realizadas en los meses de marzo y octubre llevando las propuestas y el compromiso del Poder Judicial para la acción coordinada en varios campos. La seguridad ciudadana fue uno de los grandes temas enfocados.

Participación en órganos constitucionales

La Corte Suprema de Justicia estuvo representada institucionalmente en los órganos constitucionales, como el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, instancias en las cuales se contribuyó para el fortalecimiento de la institucionalidad en la selección de los candidatos a magistrados, así como en la investigación de denuncias existentes contra jueces y fiscales.

En el Consejo de la Magistatura la representación de la Corte la ejerce S.E. Prof. Dr. Antonio Fretes. Ante el Jurado de Enjuiciamiento son representantes S.E. Prof. Dr. Wildo Rienzi y S.E. Prof. Dr. Raúl Torres Kirmser

Enjuiciamiento de Magistrados

Durante el 2005 la Corte Suprema de Justicia remitió al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados 8 expedientes para la investigación sobre la actuación de jueces. La Corte Suprema actuó de oficio en casos que tuvieron particular connotación en la opinión pública, demostrando así su voluntad para transparentar la gestión jurisdiccional ante la ciudadanía.

Código Procesal General

Ejerciendo la facultad que le atribuye la Constitución Nacional de proponer códigos y leyes, la Corte Suprema de Justicia ha promovido la presentación del Proyecto de Código Procesal General, que se constituye en un esfuerzo hacia el mejoramiento normativo en materia procedimental. Para la preparación de este documento se creó una comisión especial integrada por juristas y



profesionales del derecho y se realizaron numerosas iornadas de discusión v estudio con especialistas nacionales y extranjeros. Este es uno de los más grandes desafíos legislativos encarados desde la reforma del Código Penal y el Código Procesal Penal. De ahí la significación histórica de este paso acometido por la Corte Suprema durante el presente año.

Ley de la Carrera Judicial

Un importante avance se ha logrado en el objetivo de contar con una Ley de la Carrera Judicial que ayudará a mejorar y sistematizar los mecanismos para la promoción de recursos humanos en el Poder Judicial. Con la aprobación por parte de la Corte Suprema de Justicia, este anteproyecto está listo para ser enviado al Parlamento para su tratamiento de acuerdo a las normas constitucionales.

Una histórica sesión en Asunción CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS



I Poder Judicial de la República del Paraguay sirvió de sede al XXVI Período Extraordinario de Sesiones de la Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Un hecho histórico, considerando que ha sido la primera vez que este organismo, de transcendental función dentro del sistema de derechos humanos continental, sesionó fuera de su sede, ubicada en San José de Costa Rica.

La Corte IDH es una institución judicial autónoma de la OEA cuyo propósito es aplicar la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales.

De acuerdo a la Convención, la Corte IDH ejerce exclusivamente función jurisdiccional y consultiva.

Actualmente la Corte Interamericana está presidida por el jurista mexicano Dr. Sergio García Ramírez e integrada por los jueces Alirio Abreu B. (Venezuela), Cecilia Medina Quiroga (Chile), Antônio Augusto Cançado Trindade (Brasil), Oliver Jackman (Barbados), Manuel Ventura Robles (Costa Rica) y Diego García Sayan (Perú).

Esta sesión inauguró una nueva modalidad de promoción del sistema regional de derechos humanos y además comprende el acercamiento del citado órgano interamericano a los Estados miembros de la OEA a través de la realización de sesiones fuera de su sede. El Paraguay fue el primer país en recibir a la Honorable Corte Interamericana. El Acto Inaugural se realizó el 9 de junio, dando con ello apertura oficial al XXVI Período Extraordinario de Sesiones del citado órgano interamericano. En el acto hicieron uso de la palabra el Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores de nuestro país, Embajador José Martínez; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Antonio Fretes, el Presidente de la Corte IDH, Dr. Sergio García Ramírez; y un Juez de la Corte IDH, Dr. Diego García Sayan.

El acto contó con la presencia del Excmo. Señor Vicepresidente de la República, Ing. Luis Alberto Castiglioni; el Presidente del Congreso Nacional, Don Miguel Carrizosa, el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Don Oscar Salomón; el Fiscal General del Estado, Dr. Oscar Germán Latorre; los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, otras autoridades nacionales y cuerpo diplomático acreditado en Paraguay.

Las audiencias públicas de casos contenciosos, medidas provisionales y reparaciones se llevaron a cabo en el salón Auditorio de la Corte Suprema de Justicia, del lunes 9 al miércoles 11 de mayo.

Los casos contenciosos en las citadas audiencias fueron: Palamara Iribane vs. Chile; García Asto y Ramírez Rojas vs. El Perú; Medidas Provisionales: Penitenciaría de Mendoza (Argentina); y Medidas Provisionales Comunidad Indígena Sarayaku (Ecuador).

El día jueves 12 de mayo se realizó la reunión plenaria de la Corte Suprema de Justicia y la H. Corte Interamericana, oportunidad en que se firmó un acuerdo de cooperación interinstitucional.

Las jornadas en el Poder Judicial culminaron con una Conferencia Magistral sobre "La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la trascendencia de sus decisiones", dictada por los jueces del citado Tribunal Interamericano.





CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

I Consejo de Superintendencia de Justicia estudió y resolvió sobre 400 expedientes durante el presente año en el eiercicio de sus facultades institucionales para ejercer la disciplina y supervisión dentro del Poder Judicial.

Este Consejo tiene la atribución de decidir en los procesos de casación o anulación de la matrícula de abogados y procuradores, así como apercibir, suspender o destituir a los Escribanos Públicos, a otros auxiliares de la Justicia y a los funcionarios y empleados del Poder Judicial.

El Consejo de Superintendencia está compuesto por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, S. E. Prof. Dr. Antonio Fretes, y los dos vicepresidentes, S. E. Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa y S. E. Prof. Dr. Miguel Óscar Bajac Albertini.

Durante al año 2005 el Consejo de Superintendencia sancionó de diversas maneras a 158 funcionarios judiciales y desestimó o archivó otros 164 casos (ver infografía).

Sumarios y sanciones a Funcionarios Judiciales	
Apercibimiento con constancia	16
Multa hasta 30 jornales	1
Suspensión en sus funciones	53
Traslado	1
Destitución - Dar por terminadas las funciones	30
Instrucción de Sumario	47
Archivados por Providencia	108
Desestimar, Rechazar o Clausurar	56
Fuente: Secretaría del Consejo	de Superintendencia

También el Consejo de Superintendencia canceló la matrícula de 4 auxiliares de la justicia y suspendió el ejercicio de la profesión a 12 profesionales, además de sancionar a 19 abogados y escribanos.

Sumarios y sanciones a	Auxiliares	de la Justi	icia
Desestimar o Clausura de sumario	2 Abog.	6 Escrib.	1 Of. J.
Apercibir con constancia	2 Abog.	4 Escrib.	
Suspensión ejercicio profesionales	4 Abog.	8 Escrib.	
Suspensión preventiva		1 Escrib	
Cancelar Matrícula -Destituir	1 Abog.	3 Escrib.	
		Fuente: Secretaría del C	onsejo de Superintendencia

Hasta la fecha en que fue editado el presente material, el Consejo de Superintendencia resolvió un total de 400 expedientes: 266 mediante resoluciones y 134 que fueron archivados por providencia.

Expedientes resueltos	
Total de Expedientes resueltos por Resoluciones Total de Expedientes Archivados por providencia	266 134
Total de Expedientes resueltos hasta la fecha	Fuente: Secretaría del Consejo de Superintendencia













GESTIÓN URISDICCIONAL



Informe de Gestión / 2005 Corte Suprema de Justicia

Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia

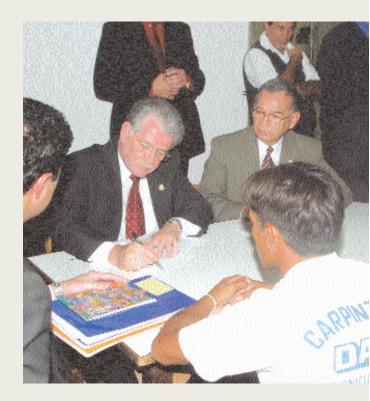
Revertir la morosidad judicial fue uno de los grandes objetivos del 2005 de la Corte Suprema de Justicia a través de su Sala Penal. Las Auditorías de Gestión Jurisdiccional y las resoluciones que dispusieron un monitoreo permanente de las causas fueron acciones fundamentales para combatir esa morosidad que, en el fondo, puede convertirse en una forma de impunidad. La Sala Penal, con oportunas y eficaces acciones, evitó la posible extinción de numerosas causas y generó mecanismos para organizar mejor la gestión de los Juzgados.

Creación de la Secretaría Judicial III – Sala Penal

Anteriormente, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia se encontraba fusionada físicamente con la Sala Civil en una sola dependencia a cargo de un Secretario Judicial, lo que sería la Secretaría Judicial I. A fin de superar dicha circunstancia, y a través de la promulgación de la Ley Nº 2530/04, que aprobó "Los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2005", fue dispuesta la creación de la Secretaría Judicial III de la Corte Suprema de Justicia, la cual tendrá a su cargo la tramitación de todos los asuntos que son de competencia exclusiva de la Sala Penal.

La Acordada Nº 352 del 08 de marzo del año 2005, "Que implementa la Secretaría Judicial III de la Corte Suprema de Justicia", modificó los artículos 25 y 26 de la Acordada Nº 80 del 09 de febrero del 1998 "Reglamento interno de la Corte Suprema de Justicia" y estableció qué asuntos son de competencia de las tres Salas existentes en la Corte Suprema de Justicia. En la primera de las citadas se estableció como materia de competencia de la Sala Penal la tramitación de la Garantía Constitucional del Hábeas Corpus, anteriormente tramitada por la Sala Constitucional.

Este proceso de descentralización constituyó una medida saludable que favorece sin lugar a dudas a la economía, inmediatez y celeridad en la tramitación de las causas que son estudiadas como materia de la Sala Penal, mejorando, asimismo, la atención a los justiciables y al público en general, manteniéndose un alto porcentaje de actualidad en los despachos diarios de los expedientes tramitados y logrando una reorganización en lo que respecta al personal que desempeña sus labores, como en la infraestructura destinada a la Secretaría Judicial III.



Acciones de la Corte Suprema de Justicia en materia de política penal

• Monitoreo del estado de procesos en Tribunales de Anelación

Por resoluciones internas de la Sala Penal y Vicepresidencia Primera de la Corte se dispusieron mecanismos para monitorear el estado de los procesos en trámite en los Tribunales de Apelación del área Penal, prestando particular atención a los plazos procesales operados en el marco de lo previsto en el Art. 136 del Código Procesal Penal, Ley Nº 1286/98 (Extinciones de causas).

Tales fueron las Resoluciones 1 y 3 del 29 de julio del 2005, que requirieron información de los Tribunales de Apelación en lo Criminal de la Capital, en lo Civil, Comercial, Penal, de la Niñez y la Adolescencia y Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial del Guairá, acerca de cantidad de expedientes en estado de resolución, fecha de entrada de los mismos por Secretaría, tiempo de duración del procedimiento señalando fecha de imputación y notificación de la misma, constancia de la notificación personal al recluido, entre otras datos.

Notificaciones a los condenados

La Resolución interna Nº 2, del 29 de julio del 2005, dispuesta por la Presidencia de la Sala Penal estableció que en el caso de expedientes que se rigen por el Código Procesal Penal, en los cuales se haya resuelto un Recurso Extraordinario de Casación con sentencia condenatoria, la notificación deberá ser practicada en forma inmediata por el Ujier Notificador en el lugar de reclusión del condenado.



En lo que hace a los recluidos en los establecimientos penitenciarios del interior, la Secretaría Judicial III deberá impulsar los trámites a los efectos de oficiar al Presidente del Tribunal de Apelación de la Circunscripción correspondiente, debiendo ser practicada dicha notificación en el plazo de 48 horas, con la constancia de entrega de la copia de la Resolución emanada de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, comunicando el Tribunal de Apelación respectivo de manera inmediata a la Secretaría Judicial III de la CSJ sobre el resultado de la diligencia.

Expedientes recibidos	
Ordinarios	1.256 expedientes
Incidentes (regulaciones y quejas)	179 expedientes
Hábeas corpus	56 expedientes
Resoluciones dictadas (hasta el 19/12/20	005)
Acuerdos y Sentencias Dictados	415
Autos interlocutorios	685

Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia

Visitas penitenciarias

Las visitas penitenciarias llevadas a cabo durante el año 2005 constituyeron una de las actividades más importantes implementadas por la Corte Suprema de Justicia en su afán de ofrecer todas las garantías procesales a las personas privadas de su libertad y sobre las cuales pesan procesos penales.

Las mismas han sido realizadas por los Señores Ministros de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Jueces Penales de Ejecución y Defensores Públicos, tanto en los Centros Reclusorios de la Circunscripción de la Capital como los del interior de la República, a los efectos de un mayor acercamiento entre dichas autoridades y los representantes con los internos, constatando la realidad de sus vivencias, recogiendo sus inquietudes, con el propósito de poner a conocimiento de los citados el estado actual en que se encuentran sus respectivos procesos penales. Con esta acción se contribuye al respeto de los Derechos Humanos de los recluidos.

Asimismo, se buscó responder a las necesidades básicas que padecen en los lugares de reclusión, brindando apoyo psicológico y médico ante los diferentes casos que se presentaban. En visitas subsiguientes se fueron canalizando las dudas e inquietudes de los internos, evacuando las consultas realizadas a través de un seguimiento, sobre la situación procesal de las causas que poseen los referidos internos e internas, como también adolescentes infractores, etc.



INSTITUTOS PENALES VISITADOS

Fechas de las visitas

PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU
PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA
CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL ITAUGUA
CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL LA ESPERANZA
CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE FATIMA
CORREC. DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR

26 de Agosto de 2005 19 de Septiembre de 2005 17 de Octubre de 2005 17 de Octubre de 2005 21 de Noviembre de 2005 21 de Noviembre de 2005

CANTIDAD DE RECLUSOS/AS ATENDIDOS/AS

TOTAL DE RECLUSOS MAYORES ATENDIDOS:	419
TOTAL DE RECLUSAS MAYORES ATENDIDAS :	183
TOTAL DE MENORES ATENDIDOS/AS:	192
TOTAL DE HUELGISTAS ATENDIDOS/AS:	16
TOTAL GENERAL:	810

 Acciones de organización para la mejor gestión jurisdiccional en las diferentes etapas del Fuero Penal (Etapa Preparatoria, Intermedia, Juicio Oral, Ejecución de Penas)

Ante la necesidad de contar con experiencia laboral de Jueces y la notable recarga de trabajo existente en cada etapa del procedimiento, la CSJ, a los efectos de una mejor organización, aprobó la reasignación de las funciones de los Magistrados, por Resolución Nº 525, de fecha 18 de Octubre del año 2005.

De esta forma se ha comisionado a Jueces Penales a cumplir funciones en Juzgados de la Etapa Preparatoria de la Capital, ascendiendo al número de siete (7). Asimismo, se comisionó a seis (6) Jueces para prestar funciones en la Etapa Intermedia de la Capital y a veintiocho (28) Jueces a ejercer funciones en los Tribunales de Sentencia, sin perjuicio de las funciones que desempeñaban anteriormente. Por otro, lado se ha incrementado el número de Jueces de Ejecución a cuatro (4).

Respecto a las audiencias fijadas en este año en los Juzgados de la Etapa Intermedia, se vio la necesidad de extender el horario de la tarde para el diligenciamiento de las mismas, en aquellos casos en que los requerimientos conclusivos sean sobreseimientos definitivos y/o provisionales, como también aquellas que sean de gran impacto social, que implicó la fijación de cuatrocientas (400) audiencias desde el 9 de diciembre del 2005 al 22 de diciembre del 2005, a partir de las 13:30.



Los desafíos para el 2006

Combatir la morosidad judicial es el gran desafío que permanece. En este sentido, la Sala Penal ha venido desarrollando acciones (monitoreo y auditorías de gestión, etc.) durante el 2005 que se proyectarán también en el 2006. Sabido es que existe un saldo de expedientes, debido principalmente al aumento de la cantidad de éstos en todas las instancias, una sobrecarga de señalamientos de audiencias preliminares y juicios orales, que hacen necesaria una mejor organización y planificación. Adoptar medidas al respecto de lo mencionado es una de las prioridades a seguir. En ello serán de gran utilidad las mencionadas auditorías técnicas de gestión jurisdiccional sobre las actuaciones de los Tribunales y Juzgados. Por otro lado, se destaca también la aplicación de sanciones disciplinarias a los profesionales Abogados que ejerzan abusivamente sus derechos, como las averiguaciones a realizarse en el marco de la existencia de irregularidades originadas en instancias jurisdiccionales, todo ello como postura adoptada a los efectos de cumplir con los objetivos propuestos.

Asimismo, se tiene previsto continuar procesos ya iniciados de fortalecimiento institucional, en materia de capacitación, mejoramiento de herramientas informáticas, tecnologías y comunicaciones con los Juzgados, Tribunales de las respectivas circunscripciones, etc. De igual manera, se trabajará para fortalecer la gestión de cada uno de los Ministros en su carácter de Superintendente de las circunscripciones judiciales respectivas.

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

a Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los Excelentísimos Ministros S. E. Prof. Dr. Antonio Fretes, S. E. Prof. Dr. Víctor Manuel Núñez y S. E. Prof. Dr. José Altamirano, ha desarrollado una serie de trabajos tendientes a lograr la optimización de la tramitación y solución de las acciones de inconstitucionalidad presentadas en dicha sala.

En ese sentido, la Oficina de Admisibilidad de la Sala Constitucional posibilitó la solución de innumerables causas iniciadas en el presente año, contribuyendo a disminuir la gran cantidad de acciones de inconstitucionalidad que se han presentado en años anteriores, al rechazar in límine más de 600 causas.

En ese sentido, otro factor que contribuvó a la "descongestión" de expedientes en la Sala Constitucional fue la regulación en el otorgamiento de las medidas cautelares, hecho que motivó un notable descenso de las acciones de inconstitucionalidad presentadas. Por otro lado, la Sala Constitucional se ha avocado a resolver expedientes de importante contenido social, como son las acciones de inconstitucionalidad contra la Lev Nº 1.802/01 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios, la Ley Nº 2.345/03 de Sostenibilidad y Reforma de la Caja Fiscal, la Ley Nº 1.626/00 de la Función Pública, entre otras.

A tal efecto, se ha tomado la decisión de acumular dichos procesos, hecho que posi-

Más de 600 acciones de constitucionalidad fueron rechazadas in límine por la oficina de admisibilidad de la Sala Constitucional en el año 2005

bilitó la solución a una gran cantidad de causas que se encontraban para ser resueltas.

En conclusión, durante el año 2005 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha resuelto 2.719 expedientes. La cantidad de causas ingresadas en el año fue de 1.989 expedientes.

En esto se revela el alto índice de resoluciones dadas a causas de años anteriores.

Acuerdos y Sentencias y Autos	Interlocutorios dictados	
	2004	2005
Nº de expedientes	3.974	1.998
Acuerdos y Sentencias	562	697
Autos Interlocutorios	887	1.635

Expedientes 2005	
Tuvieron Entrada	1.989
Se han dictado	1.259
Han sido resueltos	2.719
Fuente: Secretaría de la Datos has	a Sala Constitucional. ta el 22 de diciembre

Acción firme para corregir irregularidades INTERVENCIÓN DE LA SINDICATURA DE QUIEBRAS

I 2 de febrero de este año la Corte Suprema de Justicia intervino la Sindicatura General de Quiebras y dispuso la suspensión del síndico general, Dr. Fausto Portillo, a raíz de supuestas irregularidades detectadas en el manejo de quiebras de diferentes entidades bancarias y financieras.

El ministro de la Corte Suprema de Justicia designado como encargado de la intervención, S. E. Prof. Dr. Sindulfo Blanco, nombró al Lic. Miguel Ángel Basualdo como interventor de la Sindicatura General de Quiebras. El mismo es, a la vez, Director General de la Dirección General de Auditoría Interna de la Corte Suprema de Justicia.

En ese sentido la intervención inició auditorías de las sindicaturas tomadas en su individualidad como el Banco General, Ita Bank, Banco Sur, Financiera Urundey, BNT, Banco Mercantil, Oga Rapé, Banco Desarrollo, Banco Mercantil.

También, dando cumplimiento a la Ley de Quiebras, la intervención realizó propuestas en los distintos expedientes, tanto para el área Capital como las distintas Circunscripciones del interior, llegando a totalizarse 240 designaciones de agentes síndicos.

Se emitieron constancias a personas físi-



cas o personas jurídicas sobre pedido de convocatoria de acreedores o de quiebra, en base a los registros informáticos obrantes en la Secretaría General de la Sindicatura General de Quiebras, previo cumplimiento de los requisitos, llegando a emitirse 60 (sesenta) constancias.

También se actualizaron los registros infor-

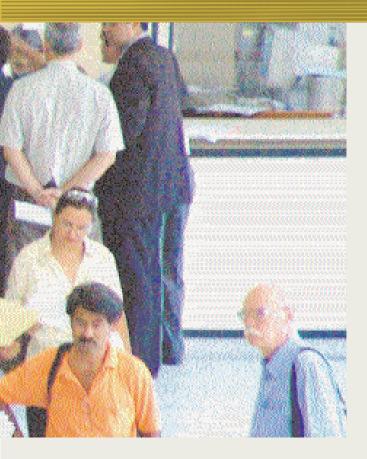
máticos de la red del módulo informático de la Sindicatura General de Quiebras. Finalmente, la intervención exhortó a todos los agentes síndicos a entregar informes mensuales de los procedimientos que están realizando y también se designaron rematadores ante la falta de un criterio unificado para la designación de martilleros.

GESTIÓN JURISDICCIONAL



Transparencia en los procesos MESA DE ENTRADA CIVIL Y COMERCIAL

El Sistema de Mesa de Entrada Civil y Comercial se puso en marcha este año en Asunción, desde el 10 de agosto. Por este procedimiento se establece el sistema aleatoriode derivación de causas, que garantiza la igualdad y transparencia para las partes, además de brindar un sustancial beneficio para la celeridad de los procesos.





n aporte importante para una mejor justicia durante este año fue la puesta en marcha del Sistema de Mesa de Entrada Civil y Comercial, para veintiséis (26) Secretarías de Asunción. El objetivo es distribuir expedientes ingresados a los Despachos Judiciales por medio de sorteo aleatorio automatizado, lo cual elimina el sistema tradicional de "turnos" de juzgados, así como evita que se puedan "seleccionar" jueces para algún caso en específico.

El procedimiento de la Mesa de Entrada Civil y Comercial se habilitó el 10 de agosto del 2005. Este sistema, al establecer el sorteo aleatorio, acaba con una práctica histórica que conspiraba contra la transparencia en los procesos judiciales.

Asimismo, garantiza la igualdad y la transparencia para las partes en los juicios, así como brinda un beneficio sustancial para la celeridad en la asignación de causas y el cumplimiento de los trámites procesales iniciales.

Desde la puesta en funcionamiento y hasta el 15 de diciembre se han tramitado por este mecanismo 5.261 expedientes. La totalidad de los casos planteados en las jurisdicciones Civil y Comercial de la Capital ingresan por esta Mesa de Entrada para la derivación por el mecanismo aleatorio a los juzgados y secretarías.

Los desafíos para el 2006

Para el año próximo se proyecta expandir el uso del mecanismo en otras circunscripciones judiciales del interior cuyo volumen de causas ameriten la implementación del modelo de sistema de trabajo aplicado en la Mesa de Entrada Civil de Asunción. Una de las circunscripciones que mayor cantidad de expedientes mantiene en movimiento es la del Alto Paraná.

ESTADÍSTICAS JUDICIALES

Estadísticas Fuero Civil (Circunscripción Capital)					
Expedientes registrados	Corte Suprema	Tribunales de Apelación y Tribunal de Cuentas	Primera Instancia	Juzgados de Paz	TOTAL
1er. Semestre 2do. Semestre	22 249	2.994 3.163	19.428 21.796	11.459 18.723	33.903 43.931
Autos Interloc	utorios				
1er. Semestre	1.165	3.898	23.194	10.453	38.710
2do. Semestre	1.591	3.260	31.748	11.893	48.492
Sentencias Definitivas					
1er. Semestre	509	801	14.691	11.691	27.692
2do. Semestre	623	900	15.970	10.685	28.178



	DDIMEDA	INSTANCIA	
Estadísticas del Fuero en lo Penal Año 2005 (datos hasta noviembe)	PRIMERA	Al	SD
胃	Garantías Nº 1	2.590	23
ğ	Garantías Nº 2	3.145	11
2	Garantías Nº 3	2.649	32
4	Garantías Nº 4	1.984	23
Se	Garantías Nº 5	1.804	8
眉	Garantías Nº 6	4.065	27
S	Etapa Intermedia	3.059	480
Ē	Juzgado de Ejecución	815	0
	Juzgado de Ejecución	1.784	0
0	Juicio Oral	135	360
20	Liquidación 1	237	55
2	Liquidación 2	339	19
Ψ.	Liquidación 3	406	20
Te Te	Liquidación 4	160	84
9 9	Liquidación 5	145	54
Ē.	Liquidación 6	77	27
2	Liquidación 7	297	25
9 B	San Estanislao	385	0
2	J.A. Saldívar	798	246
ទ្ទ	Caaguazú	502	0
臣	Coronel Oviedo	479	11
핕	Pedro Juan Caballero	1.526	105
S	Capiatá	1.380	37
8	San Lorenzo	1.514	86
SE	Luque	2.088	159
ভ	Caacupé	1.872	34
StS	Paraguarí	903	50
Ħ	Lambaré	2245	130
	Villarrica	1.932	73
	Filadelfia	0	0
	San Juan Bautista	903	98
	San Juan Nepomuceno	484	20
	Caazapá	764	19
	Total	41.464	2.316



Cámaras de Apelación

	Al	SD
1 ^{ra} Sala	388	99
2 ^{da} Sala	405	81
3 ^{ra} Sala	293	67
4 ^{ta} Sala	345	67
Apel. Menor	59	10
Total	1.490	324

JUDISOFT al servicio del Poder Judicial y la ciudadanía INFORMATIZACIÓN PARA UNA MEJOR GESTIÓN

La modernidad entrega a la función pública herramientas que utilizadas adecuadamente pueden contribuir a mejorar la gestión y el servicio. En el Poder Judicial la informatización de los procesos internos tiene dos soportes puntuales: el Sistema de Gestión Jurisdiccional (con el software JUDI-SOFT) y el Sistema Integrado de Gestión de Administración y Finanzas (SIGAF).



Acciones y logros del Año 2005:

- Se cumplió con creces y se sobrepasó la meta de alcanzar una cobertura a nivel nacional del 45% con el Sistema de Gestión Jurisdiccional (JUDISOFT), sistema de soporte a la gestión operativa jurisdiccional de Juzgados de Primera Instancia de los fueros Civil y Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia, Penal de la Adolescencia, Penal de Garantías, Etapa Intermedia de Asunción y Juzgados de Ejecución de Penas.
- Se implementó la nueva versión del Sistema Integrado de Gestión de Administración y Finanzas (SIGAF), incluyendo las mejoras incorporadas.
- Optimización del control de existencia de bienes de consumo.
- Optimización del proceso de gestión de solicitudes de bienes.
- Revalúo y depreciación de bienes patrimoniales.
- Homologación de informes gerenciales (sequimiento y de control).
- Mejoras sustantivas en la interfaz de seguimiento de expedientes administrativos.
- Implementación de nueva versión del Módulo de Liquidación de Haberes, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección Financiera.



6.844

causas registradas en el Sistema de Gestión Jurisdiccional dentro de los 4 Juzgados de Ejecución de Penas de la Capital.

- Está en operación el Sistema de Información y Análisis de la Jurisprudencia, de la Corte Suprema de Justicia. Este sistema fue diseñado como herramienta para el análisis de las resoluciones judiciales dictadas por la Corte Suprema de Justicia, desde el año 1995 en adelante, sistematizándolas a través de la metodología de la sumarización e indización. Asimismo se han incorporado a la Base de Datos en el año en curso algunas resoluciones dictadas por otros órganos jurisdiccionales, como los Tribunales de Apelación en lo Penal y el Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia, en vista de la trascendencia que revista la nueva jurisdicción.
- Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia clasificadas, analizadas y cargadas en la Ba-

se de Datos, disponibles para su consulta. A la fecha un total de 11.453 resoluciones (que abarca el periodo comprendido entre 1995 al 2005) ha sido clasificado y analizado dentro de la Base de Datos, lo cual está disponible dentro de la Red interna del Poder Judicial para todos los Magistrados y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, en la capital y por medio del Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft), en las circunscripciones del interior. Asimismo la Base de Datos de Jurisprudencia es accesible a Abogados, Catedráticos, y demás interesados, a través de la página Web del Poder Judicial, en Internet. Las investigadoras de la División de Investigación, Legislación y Publicaciones han elaborado 10.610 resúmenes en el marco del análisis de la jurisprudencia.

10.610

resúmenes de casos para análisis de jurisprudencia, disponibles en la página web del Poder Judicial.

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL?

Es un sistema de trabajo integrado de metodologías, procedimientos, medios técnicos y soportes informáticos, que actúan como facilitadores y reguladores operacionales del grupo de recursos humanos del Despacho Judicial.

El Sistema de Gestión Jurisdiccional se compone de cuatro módulos operacionales, que funcionan como un sistema integrado de trabajo, ya que se originan en el mismo proceso de trabajo:

- Para el mejoramiento de la eficacia de la resolución de casos: mediante la disposición de un sistema de información para el análisis de casos (Códigos, Legislación, Jurisprudencia, Antecedentes Penales y otros) y un sistema de consulta de apoyo al trabajo jurisdiccional de Jueces.
- Para el mejoramiento de la eficiencia del tratamiento de un caso: mediante un Software de soporte a la Gestión del Caso [Judisoft] y mediante un nuevo tratamiento al Despacho Judicial.
- Para el gerenciamiento del despacho judicial, como una unidad de producción de servicios. Mediante alertas tempranas para la proactividad judicial y mediante un conjunto de reportes orientados a identificar los problemas reales de los Despachos Judiciales.
- Para la atención a los usuarios: Mediante módulos de orientación judicial y módulos de información para el público: cabinas, Internet, etc.

Lugares en los cuales se ha implementado el Sistema (con fechas de inicio de implementación)

- Paraguarí, 01/11/1999.
- San Juan Bautista, Misiones, 01/05/2001.
- Villarrica y Caazapá, 14/06/2001.
- Pedro Juan Caballero, 01/11/2001.
- Ciudad del Este, 01/06/2002.
- Asunción (Juzgados Civiles), 14/10/2002.
- · Coronel Oviedo, 15/11/2003, 11/10/2004.
- Implementación CIJP / Etapa Intermedia Asunción, 14/04/2003.

Acceso rápido y seguro MÓDULOS DE CONSULTA DE CASOS EN LÍNEA

La comodidad para conocer la marcha de un proceso es uno de los resultados de la implementación de los módulos de consulta en línea que se puso en marcha en el sistema judicial de nuestro país. Con solo ingresar a la página web de la Corte Suprema de Justicia todas las partes de un juicio pueden verificar los datos.





os profesionales abogados ya no necesitan concurrir a las secretarías de los Juzgados para conocer el estado de sus causas. Este es un aporte fundamental que mediante el Sistema de Gestión Jurisdiccional, que implantó el programa JUDISOFT, se tiene hoy en el Poder Judicial. Los Módulos de Consulta de Casos en Línea están instalados en los principales edificios del Poder Judicial (Asunción, Paraguarí, San Juan Bautista de las Misiones, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Coronel Oviedo, Encarnación, etc.).

Pero, lo más importante, los abogados intervinientes, los fiscales, las partes de un proceso, ahora pueden consultar el estado de sus casos desde la comodidad de su casa u oficina, con una terminal conectada a Internet, accediendo a la información sobre sus expedientes por medio de la página web del Poder Judicial. Un sistema de cargas de datos y actualizaciones permanentes que funciona en las secretarías de los Juzgados permite tener información segura y actual sobre los procesos.

El método permitirá que las partes de un proceso controlen personalmente la marcha de sus casos, con lo cual se tendrá una mejoría sustancial en la gestión de profesionales abogados, fiscales, funcionarios judiciales y los mismos magistrados. En lo que va de su implementación se han contabilizado accesos realizados por 1.123 profesionales abogados, defensores y/o fiscales, y 23 partes de juicios varios.

Los desafíos para el 2006

La expansión de este servicio, así como la difusión de su uso por parte de más usuarios, son los desafíos principales para el año entrante. No resulta fácil cambiar la cultura del "expediente de papel" por la del "expediente virtual", y mucho menos la costumbre ancestral de recurrir personalmente a las secretarías para el seguimiento de los casos. Si bien este sistema no pretende acabar con la tramitación personal de los casos, hay un potencial enorme de facilitación y rapidez que ofrece el mismo y que los usuarios deben experimentar para valorarlo.





Respeto a los derechos humanos de prevenidos RED DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE CAUSAS PENALES

Los derechos humanos de las personas recluidas en centros penitenciarios han sido objeto de una atención especial. Los ministros de la Corte enfatizaron las visitas a los penales dentro del plan de plenarias extraordinarias. Al programa de visitas carcelarias se ha sumado ahora un sistema de interconexión informática que permitirá a los prevenidos, condenados o no, hacer un seguimiento y control personal de sus propios procesos a través de terminales de computadoras.





sta Red se ha puesto en marcha en el marco del Convenio Interinstitucional firmado entre el Poder Judicial, Superior Tribunal de Justicia Electoral, las Comisiones de Derechos Humanos y de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Honorable Cámara de Senadores y el Ministerio de Justicia y Trabajo.

En la primera etapa se tiene la interconectividad entre la Dirección de Institutos Penales con los Juzgados de Ejecución y los Juzgados de la Etapa Intermedia, lo que facilitará que la persona que se halla privada de libertad, con ayuda de funcionarios capacitados, consulte el estado de sus causas a través de terminales de computadoras instaladas en las sedes de las penitenciarías del Buen Pastor y de Tacumbú.

Una queja usual de muchos recluidos, es-

pecialmente los que no cuentan con recursos suficientes para una defensa técnica permanente, es la pobre, nula o contradictoria información que reciben de sus abogados sobre sus procesos. Los propios interesados, con este sistema, podrán ejercer una suerte de control de la actuación de sus defensores, sean éstos privados o del ministerio de la Defensa Pública.

El sistema también permitirá que las autoridades de los centros penitenciarios tengan una alerta informática respecto al cumplimiento de plazos para el levantamiento de medidas restrictivas de libertad, de condenas, medidas de libertad provisional, etc.

Todas las causas que son registradas en el sistema de Audiencias Preliminares de la Etapa Intermedia automáticamente están disponibles para su consulta mediante esta red.



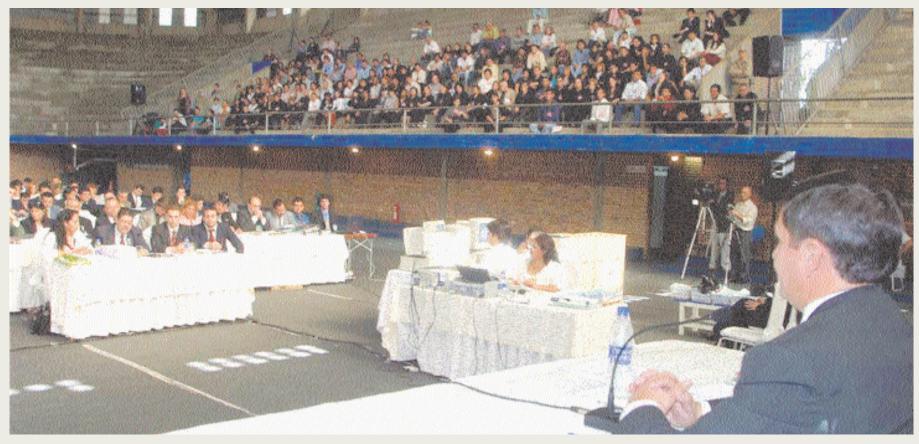
Los desafíos para el 2006

Se pretende expandir el alcance de esta Red tanto en relación a la cantidad de causas que son abarcadas como en cuanto a incorporar en la Red a otros centros penitenciarios.

El caso Ycua Bolanos

LA JUSTICIA ANTE EL DOLOR DE UNA TRAGEDIA

El caso Ycuá Bolaños (Expediente "Juan Pío Paiva y otros s/homicidio") se ha constituido en uno de los más grandes y controvertidos casos que debe administrar el Poder Judicial.



l incendio del Supermercado Ycuá Bolaños, ocurrido el 1 de agosto del 2004, es el evento trágico más grande de la historia reciente del país, por la cantidad de víctimas fatales (unas 400) y gente herida que dejó.

La Institución judicial está ante el desafío de proveer un proceso transparente, ágil y ecuánime, aún en medio del gran y genuino dolor que ha dejado este desastre. En ese sentido, la Corte Suprema de Justicia, a través de su Presidente y de la Ministra presidenta de la Sala Penal, Dra. Alicia Pucheta de Correa, ha ratificado su compromiso por la celeridad del proceso.

Conforme a esta voluntad, y tras allanarse el camino con la resolución expedita de numerosos incidentes (recusaciones, inhibiciones, etc.), el 13 de junio se realizó la Audiencia Preliminar bajo la magistratura del juez Meneleo Insfrán.

Esta audiencia fue un reto para el Poder Judicial, tanto en materia de capacidad organizativa y logística como en cuanto al aseguramiento de las garantías para todas las partes del proceso. La audiencia se realizó en el Polideportivo Sol de América y concluyó con la resolución de elevación a juicio.

El 2 de agosto pasado el ministro Antonio Fretes prometió justicia a los afectados por la tragedia del incendio del Supermercado Ycuá Bolaños. Fue luego de recibir un acta de solidaridad entregada por los manifestantes y firmada por miles de personas que solicitan justicia en este caso. La Corte Suprema de Justicia, coherente con este compromiso, atendió y resolvió con agilidad numerosos incidentes y acciones presentados por la defensa, con lo que se pudo llegar (hasta el mo-





mento de edición de este Informe) a realizar el sorteo de jueces para el Juicio y la integración del Tribunal que deberá resolver sobre las inhibiciones e impugnaciones planteadas.

La integración del Tribunal de Sentencia

y la fijación de la fecha para el Juicio Oral y Público, que deberá realizarse nuevamente en un local adecuado para albergar a cientos de personas, conforman el desafío pendiente.

Casos de secuestro que impactaron en la sociedad LA JUSTICIA ANTE EL DESAFÍO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Poder Judicial se constituye en una institución clave para afrontar los desafíos que se generan cuando la sociedad sufre los efectos de la inseguridad y la delincuencia.



no de los tipos delictivos que han provocado mayor impacto en la opinión pública en los últimos tiempos ha sido el secuestro de personas con fines extorsivos. Los casos de la joven Cecilia Cubas y el niño Amín Riquelme han sido paradigmáticos y pusieron a prueba a los órganos del Estado encargados de velar por la seguridad de las personas y las instituciones responsables de la administración de justicia.

El caso Amín Riquelme

El 11 de octubre del 2004 Aníbal Amín Riquelme Seif Eddine, de sólo diez años, había sido secuestrado y luego fue hallado muerto el día miércoles 13 de septiembre en una zona de Luque. Era hijo del empresario Pedro Luis Riquelme.

Al reclamo de los padres del pequeño, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia comprometió la voluntad de ésta para dar la celeridad merecida al proceso.

Resueltos varios incidentes y recursos, incluso un hábeas corpus genérico rechazado por la Corte, se definió que el juicio se llevará a cabo a partir del 13 de febrero del 2006.

El Tribunal de Sentencia está integrado por los magistrados Carlos Ortiz Barrios, Luz Martínez y Arnaldo Fleitas.

A la fecha se encuentran presos y procesados por este crimen Luís Giménez Quiñónez y Myriam Riquelme de Giménez, tíos de la víctima; Oscar Báez Benítez, Luis Roa Ferreira, Luis Martínez Ruiz, Julio César Samudio Saldívar, Oscar Galeano Martínez, Arnaldo Cabrera Arévalos, Cynthia Rolón y Nilda Colmán.

El caso Cecilia Cubas

El secuestro de Cecilia, hija del ex presidente Raúl Cubas Grau y de Mirtha Gusinky, conmovió a la sociedad paraguaya y la mantuvo en vilo desde el 21 de septiembre del 2004, día en que la secuestraron cuando estaba por ingresar a su vivienda en el Barrio Laguna Grande de San Lorenzo. El 16 de febrero del 2005 el cuerpo sin vida de Cecilia Cubas fue encontrado en una vivienda del barrio Mbocayaty de Ñemby, al cumplirse 149 días del secuestro. El 21 de septiembre de este año la señora Mirta Gusinky se entrevistó con el Presidente de la Corte, el Dr. Antonio Fretes, a quien solicitó que se haga justicia en nombre de su hija. El titular de la

Corte ratificó el compromiso institucional para lograr una justicia rápida y eficaz en el caso. El 7 de octubre concluyó la audiencia preliminar con la resolución de llevar a juicio a los acusados Osmar Martínez, Aldo Meza, Francisca Andino, Rosalba Jara Drakeford, Lidia Samudio, Vaciano Acosta, Manuel Portillo, Pedro Chamorro, Anastacio Mieres, José Martínez, Asrael Salas, José Domingo Martínez, José Hidalgo, Sebastián Osorio González v Roberto Otazú Bustos. Los mismos serán juzgados por los hechos punibles de secuestro, homicidio doloso y asociación criminal, entre otros. Integrarán el Tribunal de Sentencia los jueces Francisco Vergara, Elsa García y Doddy Báez.



Auditorías y sumarios paraun mejor control

Dirección General de Auditoria Interna

a Dirección de Auditoria General Interna de la Corte Suprema de Justicia realizó durante el 2005 aproximadamente 30 auditorias en las áreas administrativa, registro del automotor, registros públicos, área jurisdiccional, contaduría general de los tribunales, etc.

Se destacan, entre otras, la verificación de toda la Gestión Financiera de la Institución del ejercicio del año 2004, donde se hicieron varias observaciones y luego se remitió el informe a la Contraloría General de la Republica.

En el Registro del Automotor se detectaron inconsistencias en los módulos informáticos instalados en dicha Repartición.

Se pudo lograr la conformación de un equipo de trabajo de las áreas afectadas, subsanando los inconvenientes in situ, en el momento en que ellas se presentan.

Además, para luchar contra la morosidad judicial se realizaron auditorias, donde se detectaron las causas de dicho problema y se tomaron las medidas para reducirla.

Un logro del 2005 fue la conciliación del 95% de las cuentas judiciales habilitadas en el BCP en moneda extranjera, debido al grave problemas la existencia de cuentas judiciales sin conciliar con los registros de la Contaduría en moneda extranjera.

Área Jurisdiccional	4 auditorías
Área administrativo/financiera	14 auditorías
Registro del Automotor	3 auditorías
Contaduría General de los Tribunales	2 auditorías
Circunscripciones judiciales del interior	3 auditorías

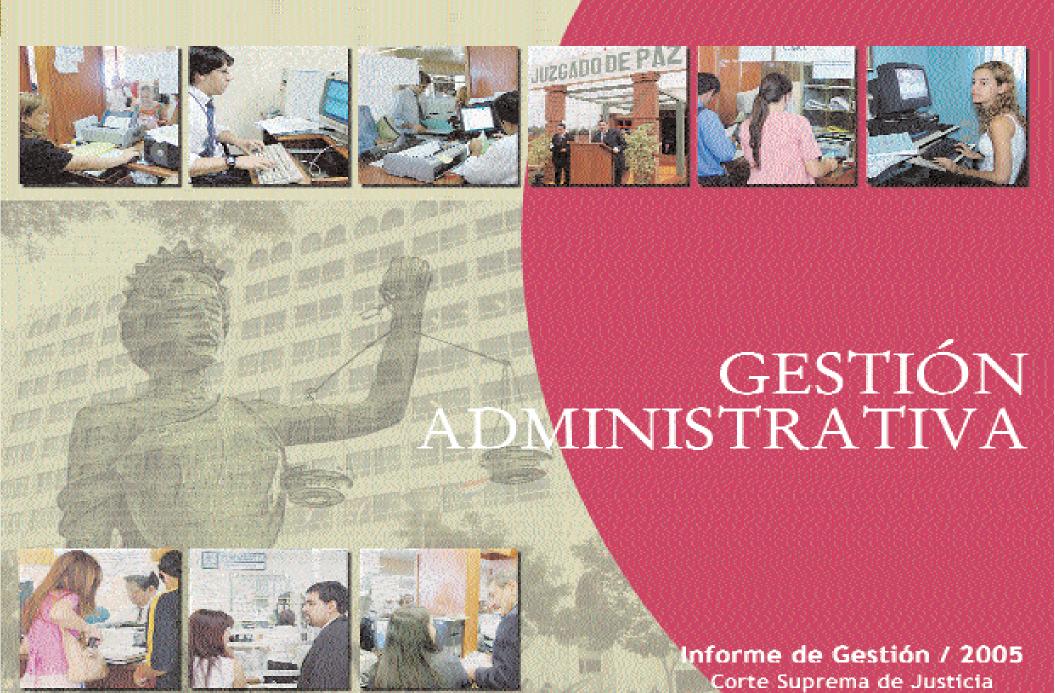
Auditorías realizadas en el Área Jurisdiccional

- Auditoría a los Juzgados de Garantía Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 Capital. Se detectaron las causas de la morosidad judicial, tomándose las medidas para reducirla.
- Auditoría de gestión jurisdiccional de los Magistrados ternados. Se proporcionó a la Corte Suprema de Justicia un nuevo material de valoración para decidir sobre la reelección o no de los Magistrados auditados.
- Auditoria a los Juzgados de Etapa Intermedia y a la Oficina de Apoyo. Se detectaron debilidades en la guarda y custodia de los expedientes, así como morosidades en los trámites de las causas, y se recomendaron medidas a fin de solucionar dichos problemas.
- Auditoría a los Juzgados de Ejecución Nº 1 y 2 Capital. Se detectaron debilidades en los procedimientos de control del cumplimiento de las penas y se realizaron las recomendaciones para mejorar dichos controles.

Superintendencia General de Justicia

La Superintendencia de Justicia, órgano dependiente de la Corte Suprema de Justicia, ha dado trámite a 800 sumarios administrativos, de los cuales 450 se han finiquitado y quedan pendientes aún aproximadamente 350 sumarios.





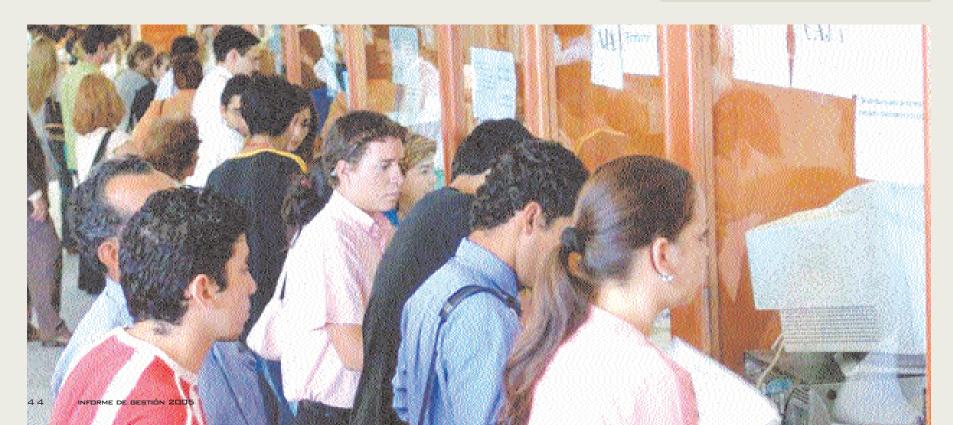
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

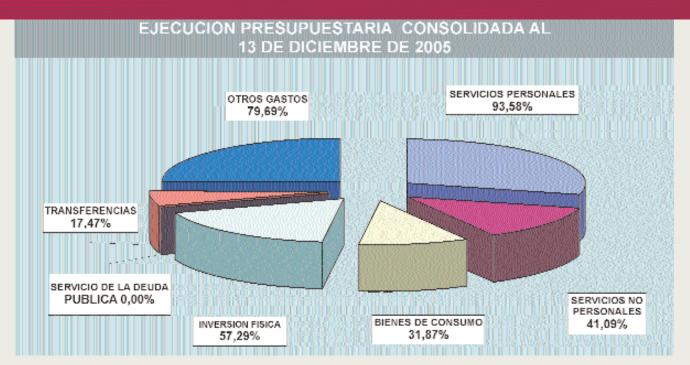
El presupuesto de la Corte Suprema de Justicia está financiado en 76% por el Tesoro Nacional; 23% por Recursos Propios de la Corte y 1% por Financiamiento del Exterior. La ejecución total del presupuesto al 13 de diciembre ha sido del 79%. Conforme a las proyecciones, al 31 de diciembre de 2005 se espera ejecutar el 88% del presupuesto aprobado a nivel país.

De todas las obligaciones contraídas por la Corte Suprema de Justicia, se han pagado el 85% de las mismas.

Financiación del Presupuesto del Poder Judicial

Tesoro Nacional	76%
Recursos Propios	23%
Financiamiento del Exterior	1%





Ingresos Judiciales

Incremento en recaudaciones y sistemas mejorados

Noviembre del presente año se han recaudado G. 80.603.321.794 (guaraníes ochenta mil seiscientos tres millones trescientos veintiún mil setecientos noventa y cuatro), representando un aumento total de G. 13.956 millones o 21% con respecto al año 2004, en el mismo periodo. Cada uno de los cinco rubros que son percibidos en Ingresos Judiciales han experimentado aumento en las recaudaciones, en promedio de G. 2.791 millones.

En la actualidad el Departamento de Ingresos Judiciales, en conjunto con otras Direcciones y Asesorías de la Dirección General de Administración y Finanzas, se encuentra abocado a la implementación del Cobro Terceri-

ANO 2004	Tasas Judiciales	Formularios	Especiales	Registro Automotor	Multas y Comisos	Total
Guaranies	42 702 840 885	758.158.000	9 709 312 497	11.225.371.507	2.253 730 732	66.647.211.42
Participacion	64%	1%	15%	17%	3%	100%
AÑO 2005	Tasas Judiciales	Formularios	Especiales	Registro Automotor	Multas y Comisos	Total
Guaranies	48.098,283.574	842.570.323	11 634 370 930	16 711 166 925	3.316.930.042	80.603.321.79
Participacion	60%	1%	14%	21%	4%	1009
AUMENTO	Tasas Judiciales	Formularios	Especiales	Registro Automotor	Multas y Comisos	Total
Cuerenies	5.395.642.889	86.414.323	1.925.058.433	5.485.795.418	1.083.199.310	13.956.110.37
Porcentual	13%	11%	20%	49%	47%	21

zado, pues a través del mismo se facilitará al contribuyente o al profesional que lo representa, la liquidación y el pago de las Tasas Judiciales en entidades financieras, sin necesidad de recurrir a las oficinas de Ingresos Judiciales.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Transferencias al PNUD

Obras de infraestructura para mejor servicio

Principales obras de infraestructura. Año 2005		
Torre Norte (pisos 9, 10 y 11)	Terminación y equipamiento	
Palacio Judicial de Paraguarí	Ampliación	
Palacio Judicial de Pedro Juan Caballero	Construcción y equipamiento	
Juzgados de Paz de Santa Rosa del Mbutuy y Tacuatí	Construcción y equipamiento	

urante el año 2005 se ha transferido al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) la suma de 25.200 millones de guaraníes, y de este monto se ha destinado el 80% a obras de infraestructura de la Corte Suprema de Justicia, entre las que se destacan la ampliación del Palacio Judicial de Paraguarí, la construcción del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, la construcción de los Juzgados de Paz de Santa Rosa de Mbutuy y Tacuatí, además del equipamiento de los pisos 9°, 10° y 11° de la Torre Norte y la construcción de la rampa de acceso al 2º subsuelo del Palacio de Justicia de Asunción.



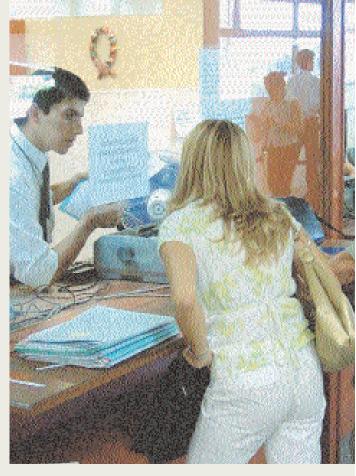
M'as de G. 10.400 millones en adquisiciones

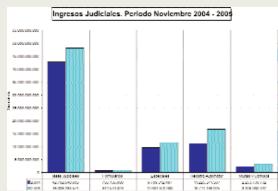
Transparencia y agilidad para las Contrataciones

I mes de Noviembre la Corte Suprema de Justicia ha contratado por más de G. 10.441 millones, para lo cual se ha llamado y adjudicado 10 Licitaciones Públicas Nacionales por el monto total de G. 9.203.498.836 (guaraníes nueve mil doscientos tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos mil), así como 7 Licitaciones por Concurso de Ofertas por G. 1.238.001.780 (guaraníes un mil doscientos treinta y ocho millones un mil setecientos ochenta) y 50 Contrataciones Directas por valor de G. 4.088.777.542 (guaraníes cua-

tro mil ochenta y ocho millones setecientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos). El proceso de Contratación de la Corte Suprema de Justicia está basada en Licitaciones Públicas Nacionales, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Contrataciones Directas, las que de las operaciones programadas por la Corte para el ejercicio 2005, el 63% de las contrataciones han sido por Licitaciones Públicas, mientras que los Concursos de ofertas ocupan el 9% y las Contrataciones Directas 28%.







Apuntes del 2005 CAPACITACIÓN PARA UNA MEJOR JUSTICIA

Por intermedio del Centro Internacional de Estudios Judiciales, órgano dependiente de la Corte Suprema de Justicia, se han efectuado seminarios y talleres para Magistrados, así como se ha seguido el programa de publicaciones jurídicas.

DIVISION DE CAPACITACION

Principales talleres y seminarios del 2005:

- •Jornadas de Mejoramiento del Sistema Judicial, en Coronel Oviedo y Encarnación.
- Eventos sobre "Perspectivas de la reforma penal y penitenciaria. Reformas o ajustes al Código Procesal Penal" (Órgano cooperante: CID-SEP/UC).
- Taller de "Derecho Ambiental", marzo del 2005, en Pilar, Encarnación y Ciudad del Este (Órgano cooperante: IDEA).
- Seminario sobre el "Il Congreso Nacional sobre Jueces de Paz", realizado en abril del 2005 en Asunción (Órgano cooperante: Asociación de Magistrados Judiciales de la Justicia de Paz del Paraguay).
- Jornadas sobre el Mejoramiento del Sistema Judicial, realizadas en abril del 2005 en Ciudad del Este (Órgano cooperante: CIEJ/CSJ).
- Jornada de capacitación para "Magistrados Judiciales en materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de la Niñez y la Adolescencia", realizada en mayo del 2005 en Asunción y Villarrica. (Órgano Cooperante: CIEJ/CSJ).
- Taller para Jueces de Paz, realizado en mayo del 2005 en Concepción (Órgano cooperante: CIEJ/CSJ).

- Programa de entrenamiento para prevención de la corrupción pública en los gobiernos locales para agentes del Sistema de Justicia, realizado en Encarnación y Ciudad del Este (Órgano cooperante: INECIP).
- Jornada de capacitación a Magistrados Judiciales en materia de Derecho de la Niñez y la Adolescencia, dirigida a Defensores Públicos, realizada en mayo en Asunción (Órgano cooperante: CIEJ/CSJ).

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUBLICACIONES

Publicaciones del 2005:

- "APLICACIÓN DEL PACTO SAN JOSÉ DE COSTA RICA POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", obra presentada con motivo de la Sesión Extraordinaria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, llevada a cabo en Asunción-Paraguay.
- "DIGESTO NORMATIVO DE EXTRANJERÍA TOMO I , VOLÚMENES I, II, III Y IV Y TOMO II, VOLÚMENES I Y II, CON MAPA DE EXTRANJERÍA".
- "COMPILACIÓN DE ACORDADAS DE LA COR-TE SUPREMA DE JUSTICIA EN MATERIA DE

JUSTICIA DE PAZ", de distribución gratuita a los Jueces de Paz.

• MONOGRAFÍA: "EL ACCESO A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y EL RESPETO A LA DIGNI-DAD Y PRIVACIDAD EN LA LEGISLACIÓN DEL PARAGUAY", por el Abogado Miguel Ángel Vargas Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Encarnación.

Algunas obras en preparación:

- "RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASA-CIÓN. Jurisprudencia Actualizada de la Corte Suprema de Justicia".
- "INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL MER-COSUR".
- "MANUAL DE MEDIACIÓN".
- "PREJUDICIALIDAD ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO PENAL".
- "DIGESTO NORMATIVO DE DERECHO ADMI-NISTRATIVO".
- "ÓRGANOS CONSTITUCIONALES. Constitución Nacional. Leyes que Reglamentan Órganos de Poderes Constitucionales y Extra Poderes. Jurisprudencias de la Corte Suprema de Justicia".
- "COMPILACIÓN DE ACORDADAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".

Comunicación institucional

AFRONTANDO EL DESAFÍO DE UN MAYOR ACCESO A LA INFORMACIÓN

os ciudadanos tienen derecho a estar informados. En el marco de este derecho constitucional, los medios de prensa y los periodistas se convierten en mediadores de la información que posee y genera el Poder Judicial. Durante el 2005 el empeño institucional fue proveer los medios adecuados para facilitar el trabajo de la prensa, así como sentar las bases para el fortalecimiento de la unidad comunicacional y la creación de un sistema de acceso a la información en el 2006. A través de su Unidad de Comunicación, la Corte Suprema de Justicia pudo atender las exigencias de la comunicación institucional v los requerimientos de los medios de prensa. Con vista en facilitar la tarea de los medios de prensa se proveyeron equipos para la Sala de Prensa, se tuvieron conferencias de prensa y desayunos de trabajo con los periodistas, se difundieron gacetillas e informes v se organizó la cobertura de cada una de las Sesiones Plenarias Extraordinarias de la Corte en el Interior, además de otros actos institucionales. Asimismo, se incorporó un servicio de producción y edición de imágenes fotográficas para uso institucional y para el servicio a los medios de comunicación.

El manejo adecuado y oportuno de la co-

municación institucional en el marco de la Audiencia Preliminar del Caso Ykua Bolaños, así como el trabajo coordinado con otras instancias internas para la organización de la logística de prensa para ese evento y otros de gran impacto en la opinión pública, fueron desafíos importantes de esta Unidad en el 2005.

Los desafíos para el 2006

En el marco del Programa "Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información", apoyado por INECIP y USAID, se propone avanzar hacia el establecimiento de un Sistema de Acceso a la Información abierto a

la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil, como parte del compromiso de la Corte Suprema de Justicia con la transparencia en su gestión.

Asimismo, se promoverán acciones para el fortalecimiento de la Unidad de Comunicación, con la elaboración de un plan de comunicación institucional y modelos de gestión mejorados.

Entre los proyectos de la Unidad de Comunicación se cuentan la incorporación de un servicio de producción y archivo de imágenes audiovisuales, así como la producción de medios institucionales para la difusión de información para el público en general.



Sistemas de organización mejorados

POTENCIANDO LOS RECURSOS HUMANOS PARA UN MEJOR SERVICIO

Se ha dado continuidad al programa de fortalecimiento del Poder Judicial mediante la formulación e implementación de sistemas modernos de organización, con miras al mejoramiento y optimización de la gestión judicial.

n el marco de la implementación de la Carrera del Funcionario Judicial y para potenciar la gestión de los ámbitos jurisdiccionales y administrativos, la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia ha realizado distintas acciones, entre las que se destacan:

• En marzo del presente año se ha iniciado la ejecución del llamado a Concurso Interno para aplicar el nuevo Sistema de Procedimiento de Selección, Promoción, Ascenso y Traslado de funcionarios, previsto en el Presupuesto de la Corte Suprema, en el cual se utilizan nuevos instrumentos de evaluación elaborados de conformidad a los requerimientos de cada cargo que se concurse, a fin

EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA P	ARA EL CONCURSO DE CARGOS
PERIODO ABRIL A DICIEMBRE 2	005
DATOS	PORCENTAJE
Ascensos	321
Nombramientos	414
Confirmaciones1	3

EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA PARA EL C	ONCURSO DE CARGOS
Interinazgos	22
Otros (traslados, comisiones, contratos)	24
Total procesados	794

de asegurar la plena vigencia de los procedimientos previamente establecidos para los distintos niveles de estructura orgánica y funcional, que han sido aprobados por la Corte Suprema de Justicia por Resolución Nos 313/05 y 317/05.

- Administración de Test de Procedimientos, Psicotécnicos, Informáticos y de Dactilografía (Capital e Interior del país).
- Evaluaciones para movimiento del personal (ascensos, comisionamientos traslados).
- Capacitación de funcionarios en diferentes áreas, tanto en la capital como en las circunscripciones del país, totalizando 1.680 funcionarios capacitados.

Otras Actividades:

- Implementación del Proyecto de la Oficina de Orientación Judicial Básica.
- Asistencia a funcionarios en los diferentes ámbitos: social, psicológico, médico.
- Asistencia a las víctimas del siniestro del Ycuá Bolaños.
- Campañas de vacunación contra la difteria, tétanos y gripe y la detección de la diabetes con profesionales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Apoyo Técnico en el Marco de Modernización de la Corte Suprema de Justicia, para la Implementación del Proyecto de Mesa de Entrada de la parte Penal.
- Participación en diferentes proyectos con organizaciones nacionales e internacionales.
- Implementación de la Carrera del Servicio Civil, en el marco de la Carrera del Funcionario Judicial, con la Secretaría de la Función Pública.
- Implementación de la Ley 2.479/04 que

- establece la obligatoriedad de incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas, con la Secretaría de la Función Pública.
- Proyecto Transparencia en la Ejecución de Presupuesto y elaboración del Mapa de Transparencia Institucional.
- Elaboración y remisión de una Estructura con datos de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia a la Contraloría General de la República.
- Capacitación de funcionarias de esta Dirección en el marco de la Implementación del Proyecto ISP - IMPART - Mujeres Cono Sur y Brasil sobre "Equidad Salarial e Identificación de Formas de Inequidad", organizado por la Internacional de Servicios Públicos (ISP).
- Capacitación de funcionarias de esta Dirección en diversos Seminarios en el Centro de Liderazgo Femenino dependiente de la Secretaría de la Mujer.



Servicio de Información y recepción de reclamos

Durante el 2005 se ha expandido el servicio ofrecido por las Mesas de Información y Buzones de Reclamos. En el Edificio central del Poder Judicial se han instalado módulos de información a cargo de funcionarios capacitados especialmente para dicho servicio a los usuarios

del sistema judicial. Entre los reclamos más frecuentes están cuestiones referentes a infraestructura, mobiliario, calidad de atención. Asimismo, por cuestiones de manejo jurisdiccional y administrativa. Todos los reclamos son canalizados y respondidos a los usuarios.

Apuntes del 2005

El 2005 tuvo para el Poder Judicial escenas de diferentes contenidos y significados. A la hora del recuento, es imposible olvidar algunas de ellas.

Niños y niñas homenajeados

I Día del Niño es una jornada de festejo tradicional en el Poder Judicial. Los niños y las niñas que concurren a la guardería fueron agasajados, como todos los años.

Ministros, jueces y funcionarios se acercaron a compartir momentos agradables con los que nutren de alegría, esperanza y cariño nuestras vidas.



Entre el dolor y la esperanza

I crimen de Amín Riquelme golpeó a la sociedad en el 2005. Sus compañeros de colegio concurrieron al Poder Judicial a expresar el reclamo de que se haga justicia con él y, como lo expresaron al Presidente y Ministros de la Corte Suprema de Justicia, a manifestar su esperanza de que en el Paraguay reinen la seguridad y la convivencia pacífica. Los ministros garantizaron la celeridad para el proceso abierto en esta causa.





Ellos dan brillo a la Justicia

stán organizados, cuentan con chalecos identificatorios, saludan y atienden a sus clientes con respeto y corrección. Con sus betunes, ceras y cepillos, los lustrabotas recorren diariamente los pasillos y oficinas del edificio judicial para dar brillo a los calzados y mostrar a quien quiera ver que el trabajo humilde y honesto es una escuela cotidiana para la vida.

Los ministros de la Corte Suprema de Justicia homenajearon a estos servidores atentos y eficientes. Un programa institucional se ocupó de darles capacitación y atención a sus necesidades específicas. El resultado: rostros felices y un futuro por el camino de la honestidad.

La "Patria Soñada" de los niños

a democracia trajo consigo los sueños de todos los paraguayos de vivir en una época de libertades y bienestar. Ese sueño fue reinterpretado por un centenar de niños que visitó el Palacio de Justicia para traer su mensaje de esperanza en un nuevo país, en una nueva Justicia. Alumnos y alumnas de escuelas y colegios públicos entonaron en una única voz la canción "Mi Patria Soñada" y lanzaron globos para simbolizar el augurio de un país con mayor seguridad, progreso y bienestar.

El evento, organizado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Asunción, contó con la presencia de S. E. Prof. Dr. Antonio Fretes y los distinguidos Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dra. Alicia Pucheta de Correa, Prof. Dr. José Altmirano, Prof. Dr. Víctor Núñez y Prof. Dr. Sindulfo Blanco.





Registro del Automotor HACIA UN MEJOR SERVICIO CON SEGURIDAD

I 28 de agosto del 2005 la Corte designó a la Lic. Martha Sosa Heisele como Directora del Registro del Automotor. El objetivo fue imprimir a dicha dependencia una renovada dinámica para un mejor servicio, con transparencia y seguridad.

Entre los principales logros de la Dirección Nacional del Registro de Automotores durante el año 2005 se puede destacar la detección de un proceso paralelo para registrar vehículos en situación irregular con cédula verde. El procedimiento realizado en conjunto con el Departamento de Delitos Económicos del Ministerio Público comprobó tal situación. Inmediatamente se lanzó un comunicado a los usuarios advirtiendo de tal situación con la intención de que no sean engañados por personas inescrupulosas. Además, desde la asunción de la actual directora, se realizaron numerosos controles a nivel nacional para la incautación de vehículos en

situación irregular y que no hayan iniciado los trámites de nacionalización. Estos controles lograron reducir el alto porcentaje de rodados que no han dado cumplimiento a la ley.

Uno de esos procedimientos en el puesto de peaje de Cerrito (Presidente Hayes) concluyó con 70 vehículos decomisados que quedaron a disposición de la Fiscalía, además de la exigencia de que sus propietarios efectúen los trámites pendientes ante la aduana.